



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025

"CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DEL CEMENTERIO SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" - ID 470162

Pedro Juan Caballero, 01 de setiembre de 2025.-

UOC Convocante: Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Unidad o Área Requirente: Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Funcionario o Técnico Responsable: Ing. Civil. Ygor Enmanuel Rojas López

Dependencia y Cargo que desempeña: Jefe de Dpto. de Obras y Bienes Patrimoniales

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La **construcción y refacción del Cementerio San Carlos** es de vital importancia para garantizar condiciones dignas, seguras y funcionales para la comunidad de Pedro Juan Caballero. Un cementerio en óptimas condiciones no solo respeta la memoria de los difuntos, sino que también proporciona un espacio de recogimiento y paz para las familias, además de contribuir a la salubridad pública y al ordenamiento urbano.

Los rubros específicos a ejecutarse en el presente llamado son los siguientes:

1. **Construcción de Cruz Principal y Secundaria:** Estos elementos simbólicos son fundamentales para dotar de identidad y solemnidad al espacio, sirviendo como puntos de referencia espiritual y cultural para los visitantes. Su construcción se justifica por la necesidad de restaurar y enfatizar el carácter sagrado del lugar.
2. **Construcción de Muro Perimetral:** La falta de un cerramiento perimetral representa un grave riesgo de seguridad, permitiendo accesos no autorizados, vandalismo y la posible profanación de sepulturas. La construcción de un muro es imprescindible para delimitar claramente el terreno, garantizar su inviolabilidad y brindar privacidad y respeto a las familias durante los sepelios y visitas.
3. **Construcción de Pórticos de Acceso:** Un acceso principal definido y digno es esencial para el ordenamiento de los cortejos fúnebres y el flujo de visitantes. Los pórticos no solo mejoran la estética del lugar, sino que también organizan la circulación vehicular y peatonal, mejorando la seguridad y accesibilidad.
4. **Construcción de Veredas:** La implementación de veredas peatonales es crucial para garantizar la seguridad y comodidad de los ciudadanos, especialmente durante condiciones climáticas adversas. Permite una circulación ordenada, evita accidentes y protege a los visitantes del barro y las irregularidades del terreno.
5. **Instalación de Sistema de Iluminación:** Un sistema de iluminación adecuado es fundamental para extender el horario de visitas de manera segura, disuadir actos vandálicos durante la noche y brindar tranquilidad y confort a las familias. Mejora significativamente la percepción de seguridad y la funcionalidad del espacio.

La ejecución de estos trabajos permitirá **cuidar y mantener un bien público esencial**, evitando que el deterioro progresivo genere daños mayores que requieran intervenciones más costosas en el futuro. Es una inversión necesaria para la protección del patrimonio municipal y el uso eficiente de los recursos públicos.

Mejorar las condiciones del Cementerio San Carlos demuestra un compromiso con la comunidad, atendiendo una necesidad básica de salubridad, seguridad y dignidad. Un cementerio en buenas condiciones transmite respeto por los difuntos y sus familias, fortaleciendo el vínculo entre la institución y la ciudadanía.

Conforme a lo expuesto, las especificaciones técnicas han sido elaboradas por el equipo técnico de profesionales de la Dirección de Obras Públicas, considerando estándares de construcción locales y normativas vigentes de seguridad y accesibilidad.




Ing. Civil Ygor E. Rojas López
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA.

MARCO LEGAL:


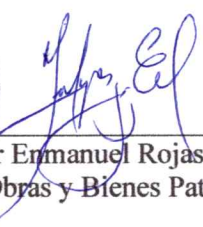
La Resolución DNCP N° 230/2025, **"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

*CIRCULAR DNCP N° 27/2024.-

POR TANTO:

Esta dependencia técnica, en virtud a lo expuesto, verifica que la implementación de estas obras es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, garantizar un servicio funerario digno y seguro, y contribuir al desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.



Ing. Civil Ygor Ermanuel Rojas López
Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Refrendado por

Lic. Esther E. Quevedo V.
Directora de UOC